

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CONSEJERÍA DE SANIDAD

COMUNIDAD DE MADRID

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ADMISIÓN

DE LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS

PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA 2024

PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA 2024

ESTANCIAS EDUCATIVAS

1. PRESENTACIÓN

4º ESO + EMPRESA es un programa educativo de la Comunidad de Madrid dirigido a alumnos que cursan 4º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria en algún centro inscrito en el programa. Se desarrolla con la colaboración de empresas y entidades de la Comunidad de Madrid en las que los jóvenes realizan unas Estancias Educativas con el fin de enriquecer su formación y aproximarles al mundo laboral del que ellos formarán parte en el futuro.

Este programa supone para los estudiantes su inmersión en un entorno de trabajo profesional, pero haciendo hincapié en la parte educativa y en el aprendizaje que sobre el mundo laboral pueden adquirir. Se pretende, en definitiva, que los jóvenes estén mejor preparados para afrontar su futuro profesional.

2. COORDINACIÓN

En el marco de este programa de colaboración, la coordinación en el Hospital General Universitario Gregorio Marañón de la Comunidad de Madrid, se realizará a través de la cuenta de correo:

gcomunicacion.hgugm@salud.madrid.org

Para cualquier consulta o aclaración se utilizará este correo electrónico, indicando en el asunto: "Programa 4º ESO + Empresa – Hospital Gregorio Marañón".

3. DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS

3.1 Número de alumnos

El Hospital General Universitario Gregorio Marañón oferta un **total de 20 plazas** por edición, siendo dos ediciones. Cada centro podrá presentar hasta 2 alumnos para realizar la estancia educativa.

3.2 Fechas y horario

- Las estancias educativas se realizarán en las siguientes fechas:

1ª Edición: 9 a 11 de abril

2ª Edición: 23 a 25 de abril

- El horario será de 9:30 a 13:30 horas

3.3 Solicitud y elección de los participantes

Los centros interesados deberán cumplimentar la instancia del Anexo I, indicando el nombre y DNI de los alumnos solicitantes.

Las instancias incompletas o con datos ilegibles no serán tomadas en consideración. En especial, en lo que se refiere al nombre del profesor y su teléfono de contacto.

La instancia se enviará por correo-e a la cuenta:

gcomunicacion.hgugm@salud.madrid.org

Se indicará en el asunto SOLICITUD HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN COMUNIDAD DE MADRID 2022. **Solo se admitirán las presentadas entre el 23 de enero y el 31 de enero de 2023.**

Se seleccionarán los Centros Educativos y los alumnos que participarán en las dos ediciones de las Estancias Educativas por criterios de orden de llegada de las solicitudes.

Finalmente, solo los centros con alumnos que hayan sido seleccionados recibirán confirmación de su elección antes del **13 de febrero de 2023.**

3.4 Firma del Compromiso por los centros seleccionados

El procedimiento para formalizar el proceso educativo es el siguiente:

1. Cada centro educativo cumplimentará el **COMPROMISO CENTRO EDUCATIVO – HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN** (Anexo II). Este documento escaneado se enviará en formato pdf a la dirección de correo electrónico gcomunicacion.hgugm@salud.madrid.org
2. Este correo **deberá recibirse antes del 27 de febrero**. En caso contrario, se entenderá que se renuncia a las plazas adjudicadas y estas se asignarán al primer centro que no haya obtenido plaza y siguientes.
3. A la recepción de la documentación **EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN** enviará el mismo documento firmado por la Dirección del centro además

del **ANEXO AL COMPROMISO DE ESTANCIAS EDUCATIVAS 4º ESO + EMPRESA 2024 EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN** (Anexo III).

4. Mediante este procedimiento, las dos partes firmantes del compromiso para la estancia de un alumno se asegurarán de conservar un documento firmado y sellado por ambas partes.
5. Se comunicará la resolución final a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

3.5 Presentación de alumnos

Los alumnos realizarán su presentación en el hospital en la fecha y hora fijada. Irán provistos de su DNI.

Los alumnos serán recibidos por la Dirección del hospital y se les explicarán las actividades a desarrollar, con indicación de aquellas normas de seguridad y comportamiento o aquellas otras que se estimen oportunas.

3.6 Realización de las estancias educativas

Tanto la entrada como la salida durante las estancias diarias serán por cuenta del alumno quien contará con sus propios medios para acceder y abandonar el lugar.

Tanto por parte del Hospital General Universitario Gregorio Marañón como de los alumnos participantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El alumno conservará en todo momento su condición de tal y permanecerá bajo la autoridad y responsabilidad del director del centro educativo.
- Durante la jornada de trabajo el alumno permanecerá bajo la supervisión directa del coordinador del programa o monitor a quien se asigne la formación del alumno, al cual deberá dirigirse para cualquier duda o aclaración.
- El alumno estará sometido a las normas en vigor del hospital, particularmente en materia de seguridad, disciplina y horarios establecidos.
- Bajo ningún concepto el alumno trabajará con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación por menores esté prohibida.
- En el caso de que el alumno no cumpliera con las condiciones expuestas o su comportamiento no se ajustase a lo exigible en este marco de colaboración, automáticamente se suspenderá su participación comunicando al director del centro o profesor responsable de la actividad educativa, las causas y acciones a tomar en cuanto a su continuidad o suspensión definitiva y baja en el programa.
- En ningún momento el alumno tendrá contacto con los pacientes ingresados o ambulantes.

3.7 Seguridad de los alumnos durante su estancia en el HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN DE MADRID.

El objetivo de este PROGRAMA es que los alumnos conozcan de cerca la actividad, funciones de las profesiones sanitarias, así como la organización hospitalaria, mediante la inmersión en su entorno de trabajo.

En todo momento y durante la estancia de los alumnos en el hospital deberán prevalecer los principios de RESPETO, CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD, extremando precauciones y reduciendo al máximo las posibles incidencias. Los responsables (coordinador y monitores) fomentarán entre otras las siguientes MEDIDAS:

- El alumno deberá estar atento a las explicaciones que le presenten los diferentes monitores, exponiendo libremente sus dudas, opiniones, preguntas, escuchando y respetando el turno de palabra.
- En las visitas que se realizarán por el hospital para mostrar a los alumnos diferentes servicios y unidades, se exigirá silencio, orden y respeto, no tolerándose ningún exceso o falta de consideración hacia usuarios o profesionales.
- En todo momento los alumnos seguirán las indicaciones que los monitores y responsables les indiquen.
- Durante las visitas se restringirá el USO DE TELÉFONOS MÓVILES.

4. INCIDENCIAS

El alumno se encuentra bajo la cobertura del Seguro Escolar, dado que estas estancias educativas se consideran una actividad extraescolar.

En caso de que un alumno sufra una indisposición o accidente, el coordinador del programa se pondrá en contacto con el profesor o tutor inmediatamente y éste a su vez se pondrá en comunicación con la familia del alumno lo antes posible. No se admiten consultas médicas programadas a demanda con motivo de la estancia del alumno en el hospital.

5. FINALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

Al terminar la última de las jornadas el alumno recibirá un “Certificado de realización de estancia educativa” de la dirección del hospital.

Por último, el alumno realizará una encuesta de satisfacción que podrá servir para la posterior evaluación de la actividad, igualmente cada centro remitirá un informe-memoria al hospital para evaluar la actividad y aportar posibles sugerencias.

ANEXO I

**SOLICITUD PARA LA ESTANCIA EDUCATIVA DEL PROGRAMA 4º ESO + EMPRESA EN EL HOSPITAL
GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

NOMBRE DEL CENTRO:	Código Centro:
Localidad:	

DAT: <input type="checkbox"/> NORTE <input type="checkbox"/> SUR <input type="checkbox"/> ESTE <input type="checkbox"/> OESTE <input type="checkbox"/> CAPITAL
Enviado por el profesor:
Teléfono de contacto:
Fecha de envío:

LISTA PRIORIZADA DE ALUMNOS QUE SOLICITAN SU ESTANCIA EDUCATIVA EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN DE MADRID (cumplimentar con procesador de textos o en mayúsculas y letra legible, no más de 2 alumnos)			
	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1º			
2º			

PLAZO DE ENVÍO: DESDE EL 23 ENERO AL 31 DE ENERO

Los centros inscritos interesados enviarán este documento escaneado en formato PDF únicamente por correo-e a la cuenta de correo:

gcomunicacion.hgugm@salud.madrid.org

Indicando en el asunto **SOLICITUD HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN DE MADRID 2024**, esta única lista priorizada con los datos de los alumnos que desean realizar su estancia en el hospital.

(Solo los centros que sean seleccionados recibirán confirmación de elección por la coordinación del programa 4º ESO + Empresa)
--

ANEXO II

PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA – CURSO 2023-2024

COMPROMISO CENTRO – EMPRESA

De una parte

la EMPRESA/ENTIDAD **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN** con
CIF **Q7855001I**

Dirección: **DOCTOR ESQUERDO, 46**

Localidad: **MADRID** C.P.: **28007**

Teléfono: **91 586 80 17** FAX: **91 586 80 19** Correo@: **gerencia.hgugm@salud.madrid.org**

representada por D/Dña. **SONIA GARCÍA DE SAN JOSÉ**

en calidad de **DIRECTORA GERENTE**

y de otra

el CENTRO _____

Código de centro: _____ Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Localidad: _____ , Código Postal _____

representado por _____ en calidad de _____

Reconociéndose ambas partes capacidad y legitimidad suficientes (R.D. 83/1996, de 26 de enero, BOE 21-2-1996 y Orden 11634/2012, de 27 de noviembre, BOCM 3-12-2012), **ACUERDAN** suscribir el presente compromiso que tiene como objeto establecer en beneficio del alumno/a de 4º de ESO _____, una **estancia educativa** en un entorno profesional durante los días acordados y reflejados en el Anexo III, en el centro de trabajo **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN DE MADRID.**

El compromiso se desarrollará con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El alumno conserva en todo momento su condición de tal. Permanece bajo la autoridad y la responsabilidad del Director del centro educativo de _____

(Madrid). En ningún caso recibirá una remuneración. Está sometido a las normas en vigor del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, particularmente en materia de seguridad, horarios y disciplina. En caso de no presentación del alumno en el centro de trabajo designado, durante cualquier día de los previstos en las estancias y a la hora convenida, esta circunstancia deberá ser puesta de inmediato por en conocimiento del centro educativo por parte del Hospital General Universitario Gregorio Marañón. De igual modo ha de procederse en caso de ausencia repentina e imprevista del alumno del centro de trabajo previsto para las estancias.

SEGUNDA: No están permitidos los horarios nocturnos. Ninguna sesión de observación podrá comenzar antes de las ocho de la mañana ni terminar después de las siete de la tarde.

TERCERA: La presencia del alumno en el hospital no puede exceder de 8 horas diarias, con una pausa de una hora como mínimo. Se adjunta como Anexo III el horario que deberá cumplir el alumno.

CUARTA: El Consejo Escolar del centro ha aprobado esta actividad extraescolar, por tanto, el alumno durante su estancia goza de la cobertura del seguro escolar. No obstante, bajo ningún concepto el alumno puede trabajar con máquinas, vehículos, aparatos o productos cuya manipulación por menores esté prohibida.

QUINTA: El alumno participará en las actividades del Hospital General Universitario Gregorio Marañón siempre en relación con el contenido pedagógico de esta actividad. En ningún caso su participación puede perjudicar la situación del empleo en la empresa/entidad. Asimismo, el alumno se compromete a hacer buen uso de los bienes, equipos e instalaciones que se le proporcionen durante las estancias.



SEXTA: El alumno se compromete a respetar el secreto profesional y no debe compartir con terceros informaciones que puedan perjudicar a la empresa/entidad o a sus empleados.

Firmado en _____, a _____ de _____ de 2023

El representante del centro docente

El representante de la empresa/entidad

Fdo.:

Fdo.:

ANEXO III

PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA – CURSO 2022-2023

HORARIO DEL ALUMNO Y DATOS DEL RESPONSABLE EN LA EMPRESA/ENTIDAD

Nombre y puesto de la persona encargada del alumno en la empresa/entidad:

Nombre y apellidos: **Mario Ruiz Benito**

Puesto en la empresa/entidad: Servicio de Comunicación del Hospital Gregorio Marañón

Teléfono: 915868252

Correo electrónico: gcomunicacion.hgugm@salud.madrid.org

Horario del alumno en la empresa/entidad (*):

(*): Rellénese sólo los días que procedan.

	Mañana	Tarde
Lunes Fecha:	De: a:	De: a:
Martes Fecha:	De: a:	De: a:
Miércoles Fecha:	De: a:	De: a:
Jueves Fecha:	De: a:	De: a:
Viernes Fecha:	De: a:	De: a: